



Honorable Concejo Deliberante
2026

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: RESOLUCION N° 56/26

TESTIMONIO:

VISTO:

La activación oficial de la Brigada Internacional de Búsqueda y Rescate PUMA USAR ARG-13 y la convocatoria de ocho integrantes de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Balcarce para participar de la misión internacional de asistencia humanitaria con destino a la República Bolivariana de Venezuela; y

CONSIDERANDO:

Que los Bomberos Voluntarios de Balcarce constituyen una de las instituciones más valoradas por la comunidad, destacándose por su permanente vocación de servicio, compromiso, profesionalismo y solidaridad;

Que ante la emergencia humanitaria generada por el reciente terremoto ocurrido en la República Bolivariana de Venezuela, la República Argentina dispuso la activación de equipos especializados de búsqueda y rescate urbano (USAR), convocando a brigadistas altamente capacitados para colaborar en las tareas de asistencia internacional;

Que la Brigada PUMA USAR ARG-13 pertenece a la Federación de Asociación de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires y los ocho bomberos convocados de nuestra ciudad, integraron dicho equipo.

Qué asimismo, está acreditada dentro del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR) y cuenta con personal entrenado bajo estándares internacionales para intervenir en escenarios de catástrofes, derrumbes y desastres naturales;

Que resulta motivo de profundo orgullo para toda la comunidad de Balcarce que ocho integrantes de la Asociación

de Bomberos Voluntarios de nuestra ciudad hayan sido seleccionados para integrar dicha misión internacional, representando a nuestro distrito y al país en una tarea de enorme trascendencia humanitaria;

Que la delegación balcarceña convocada para integrar la Brigada PUMA USAR ARG-13 está conformada por los bomberos voluntarios Fernando Alessio, Federico Mancini, Federico Cattaneo, Nicolás Cucci, Sebastián López, Gonzalo Castrillo, Lautaro Vignate y Santiago Vivas, quienes representaron con orgullo a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Balcarce, a nuestra ciudad y a la República Argentina en una misión internacional de búsqueda, rescate y asistencia humanitaria;

Que esta convocatoria constituye un reconocimiento al nivel de formación, capacitación y experiencia alcanzado por el Cuerpo Activo de Bomberos Voluntarios de Balcarce, fruto de años de entrenamiento permanente, incorporación de tecnología y profesionalización de sus integrantes;

Que la participación en este tipo de misiones refleja los valores que distinguen al sistema de Bomberos Voluntarios de la República Argentina: la solidaridad, el trabajo en equipo, la entrega desinteresada y el compromiso con la preservación de la vida humana, trascendiendo fronteras y diferencias;

Que la convocatoria surgió a raíz de la magnitud del desastre provocado por los movimientos sísmicos, situación que motivó la movilización de equipos especializados para brindar apoyo a las comunidades afectadas;

Que se trabajó en coordinación con organismos de emergencias y equipos internacionales desplegados en la zona, participando de tareas de localización de víctimas, asistencia humanitaria y evaluación de áreas comprometidas;

Que las tareas de búsqueda y rescate en escenarios de catástrofe requieren una preparación técnica específica además de un profundo compromiso humano para asistir a quienes atraviesan situaciones de extrema vulnerabilidad;

Que se reportaron en los mencionados movimientos sísmicos cerca de 50.000 personas desaparecidas, sin ser localizadas entre los escombros;

Que los servicios esenciales se encuentran colapsados, quedando en la mayoría de los **casos** interrumpidos en los Estados afectados;

Que muchas familias pasan noches enteras a la intemperie por temor a las más de 130 réplicas registradas;

Que la comunidad balcarceña reconoce y valora el enorme esfuerzo que implica para estos servidores públicos voluntarios dejar momentáneamente a sus familias, sus trabajos y su ciudad para ponerse al servicio de personas que atraviesan una situación extrema;

Que corresponde al Honorable Concejo Deliberante expresar el reconocimiento institucional y el orgullo de toda la comunidad hacia quienes llevarán el nombre de Balcarce a una misión de carácter internacional, representando los más altos valores de nuestra sociedad;

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN N° 56/26

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo, Social y Humanitario la participación de los integrantes de la

Asociación de Bomberos Voluntarios de Balcarce convocados para integrar la Brigada PUMA USAR ARG-13 en la misión internacional de búsqueda, rescate y asistencia humanitaria con destino a la República Bolivariana de Venezuela.

ARTÍCULO 2.- Exprésece el reconocimiento y el orgullo de este Honorable Concejo Deliberante a los bomberos voluntarios Fernando Alessio, Federico Mancini, Federico Cattaneo, Nicolás Cucci, Sebastián López, Gonzalo Castrillo, Lautaro Vignate y Santiago Vivas, destacando su profesionalismo, capacitación, vocación de servicio y el honor que representa para el Partido de Balcarce que hayan sido convocados para integrar una misión internacional de asistencia humanitaria.

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los ocho días del mes de julio de dos mil veintiséis.- FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.